

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN Y ADAPTACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA	PROCESO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	CÓDIGO: PR-02-005
			VERSIÓN: 04
			FECHA: 14/10/2021

OBJETIVO

Proveer una metodología estandarizada en la **E.S.E Hospital San Juan de Dios Yarumal** de Guías de Práctica Clínica Adoptadas con recomendaciones basadas en la mejor evidencia científica disponible, como referencia para los procesos asistenciales de la institución que garantice la pertinencia y seguridad de los enfoques clínicos y procesos llevados a cabo con los pacientes.

RESPONSABLES: Gestión de la calidad, subdirección científica y coordinación medica

ALCANCE

Toda institución de salud gira alrededor del componente asistencial, es en esta área donde se deben centrar los esfuerzos para que los procesos que los componen, se lleven a cabo de la mejor manera para conveniencia tanto del usuario como de la misma institución. Los profesionales que intervienen en la prestación de los servicios que ofrece la **ESE Hospital San Juan de Dios**, provienen de diferentes universidades y tienen múltiples criterios de diagnóstico y manejo terapéutico, derivados tanto de su educación como de su experiencia; es por eso, que se hace necesario estandarizar el acto médico y los procedimientos que se deriven de este, para así cumplir con criterios de calidad en cuanto a eficiencia, eficacia y efectividad, al igual que se estaría racionalizando los recursos de la institución

Las guías y protocolos de atención garantizan las buenas prácticas para brindar la seguridad del paciente en la atención en salud, detectando, previniendo y reduciendo riesgos en la atención suministrada. Las guías y protocolos de atención serán de obligatorio cumplimiento para todo el equipo de salud al servicio de la entidad y demás personas naturales o jurídicas que se relacionen con la atención en salud.

La guía en la ESE Hospital San Juan de Dios, es una herramienta de apoyo al proceso que se desarrollará durante la atención de los pacientes.

TERMINOS Y DEFINICIONES
Análisis de Información: Proceso mediante el cual se interpreta y presentan con apoyo de la estadística descriptiva e inferencial los diversos datos, cuadros y gráficas estadísticas e información recolectada y organizada.
Calidad: Conjunto de propiedades y características de un producto o servicio que le confieren su aptitud para satisfacer las necesidades expresadas o implícitas de los clientes.

**E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS****NIT 890.981.726-6****PROCEDIMIENTOS DE
ADOPCIÓN Y
ADAPTACIÓN DE GUÍAS
DE PRÁCTICA CLÍNICA****PROCESO SISTEMAS
INTEGRADOS DE
GESTIÓN****CÓDIGO: PR-02-005****VERSIÓN: 04****FECHA: 14/10/2021**

Difusión de las Guías: Es la distribución de información que actúa como apoyo a la comunicación de la información, su propósito es distribuir a los profesionales usuarios de la GPC la información de la guía por los medios tradicionales, de forma pasiva (guías en formato papel, publicaciones electrónicas, materiales audiovisuales, o publicaciones en revistas científicas, folletos, boletines y páginas de Internet en función del público al que se quiera llegar).

Equipo de Salud: Grupo de trabajo interdisciplinario constituido por personal profesional, técnico y auxiliar cuyo objetivo común es generar acciones en el campo de la promoción, protección, recuperación de la salud y la rehabilitación.

Estandarización: Establecimiento de los procedimientos que determinan los patrones de desempeño, de los componentes de la organización.

Guías de Práctica Clínica (GPC): se define como el conjunto de afirmaciones, desarrollado de manera sistemática, para asistir a médicos y pacientes en la toma de decisiones sobre atención en salud apropiada para circunstancias específicas. En ese sentido, la calidad de una GPC se habrá de juzgar en función de la claridad de sus recomendaciones, de su factibilidad, de su validez científica y, en últimas, la evaluación de una GPC también dependerá de la medida en que efectivamente logre su objetivo primordial: influenciar las decisiones clínicas en contextos específicos.

Implementación de las guías: Significa trasladar la guía a la práctica clínica. Es considerada un proceso complejo que pretende interrelacionar el conocimiento con la práctica clínica mediante el uso de determinadas estrategias de comunicación efectiva y procesos tendientes a identificar y superar las posibles barreras del entorno local/ nacional/ internacional en distintos niveles de decisión, el principal propósito es poner en marcha las recomendaciones que propone la GPC.

Medicina Basada en Evidencias (MBE): Es el uso concienzudo, juicioso y explícito de la mejor evidencia disponible en la toma de decisiones acerca de la atención en forma individual de los pacientes. La práctica de MBE requiere la integración de la experiencia clínica individual con la mejor evidencia clínica externa derivada de los estudios de investigación sistemática.

Protocolo de atención médica: documento que describe en resumen el conjunto de procedimientos técnico médicos necesarios para la atención de una situación específica de salud. Pueden formar parte de las GPC y se usan especialmente en áreas críticas donde se requiere un apego total a los mismos, tal como en urgencias (reanimación) o bien cuando existe regulación legal.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN Y ADAPTACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA	PROCESO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	CÓDIGO: PR-02-005
			VERSIÓN: 04
			FECHA: 14/10/2021

Revisión Sistemática: Revisión que utiliza los métodos estadísticos apropiados para el análisis de un conjunto de datos obtenidos de manera cuantitativa y cualitativa (meta-análisis) para proveer un estimado de eficacia y seguridad así como la significancia clínica de los resultados discutidos.

Guía de Atención: Las Guías de Atención son un instrumento que contiene los lineamientos técnicos para la atención, orientan al personal de los servicios y se aplican a las personas que presentan un determinado problema o situación de salud, con un enfoque de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en la red de Servicios de Salud. Se construyen con base en la metodología de gestión de procesos.

Aseguran la calidad de las intervenciones en salud y define la secuencia y el cuidado que se debe tener al proporcionar la atención.

DESARROLLO DEL DOCUMENTO:

GENERALIDADES

GPC basadas en la evidencia: Estas guías tienen las siguientes características:

- Se establecen criterios explícitos y sistematizados para revisar la efectividad de la evidencia, es decir que existe un método para evaluar la evidencia, apoyándose en aspectos epidemiológicos y estadísticos.
- En el proceso de elaboración se incluye un análisis y evaluación de la evidencia científica disponible asociada a la opinión (experiencia) de los expertos.
- Todas las recomendaciones emitidas se establecen con el nivel de evidencia en que están basadas.
- Separan de forma clara las recomendaciones basadas en opiniones de las basadas en evidencia.
- Estas guías son las de mejor calidad por su fortaleza metodológica.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN Y ADAPTACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA	PROCESO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	CÓDIGO: PR-02-005
			VERSIÓN: 04
			FECHA: 14/10/2021

METODOLOGÍA PARA LA ADOPCIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA

Paso 1. Constitución del grupo de desarrollo de una Guía de Práctica Clínica

La calidad del grupo de desarrollo de la guía determinará a su vez la calidad de la Guía de Práctica Clínica que adopte. El proceso de selección de los integrantes del grupo será determinante en el éxito del trabajo del equipo.

En la **E.S.E Hospital San Juan de Dios Yarumal**, se conformó un grupo de 3 personas, además el médico especialista relacionado. Para odontología 2 odontólogos y el especialista, si aplica, para la adopción de las Guías de Práctica Clínica, así:

- 1 Médico general
- 1 Enfermera profesional
- 1 Químico farmacéutico
- 2 odontólogos

Especialidades:

- 1 Internista
- 1 ortopedista
- 1 ginecólogo
- 1 Anestesiólogo
- 1 Pediatra
- 1 Urólogo
- 1 Oftalmólogo
- 1 Otorrinolaringólogo
- 1 Dermatólogo
- 1 Odontopediatra
- 1 Ortodoncista

Líder del grupo:

El líder del grupo será un médico general.

Funciones del grupo:

El grupo encargado de la adopción de guías de práctica clínica, tiene definidas las siguientes funciones:

- Búsqueda de la evidencia científica

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN Y ADAPTACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA	PROCESO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	CÓDIGO: PR-02-005
			VERSIÓN: 04
			FECHA: 14/10/2021

- Evaluación y síntesis de la evidencia
- Presentación, diseminación e implementación de la GPC
- Coordinador general asignado por la gerencia con toma de decisiones.
- Líderes de todas las áreas clínicas del hospital.
- Representantes de los profesionales que prestan los servicios de atención a los pacientes.
- Los pacientes u organizaciones que los representen, que contribuyen que se tenga en cuenta la visión de los pacientes en el desarrollo de la GPC

Aspectos a tener en cuenta en la formulación de las GPC:

- **Diseño y evaluación de GPC:** Introducción a las guías de práctica clínica, elaboración de las GPC (etapas, modelos metodológicos, etc.),
- **Revisión Literatura y Evidencia Científica:** La adopción de una guía, se someterá ésta a un cuidadoso análisis por parte de su equipo de profesionales, basadas en evidencia científica y literatura nacional e internacional, siempre y cuando la normatividad lo permita; con el fin de considerar las particularidades de nuestro nivel de complejidad y capacidad de resolución.
- **Evaluación y síntesis de la evidencia científica:** lectura crítica de los diferentes tipos de estudio (revisión sistemática, ensayo clínico, pronóstico, diagnóstico, etc.), evaluación de la calidad, resumen y síntesis de la literatura.
- **Formulación de recomendaciones:** clasificación de la calidad de la evidencia científica, la evidencia en el contexto de la toma de decisiones y el paso de la evidencia a las recomendaciones.
- **Difusión e implementación:** el contexto local, barreras en la difusión e implementación, aspectos de la elaboración que pueden influir en la implementación, estrategias de difusión e implementación.

Paso 2. Identificación de conflictos de intereses

Declaración de conflicto de intereses

Las GPC proponen recomendaciones con amplias consecuencias, por lo que, es fundamental la transparencia en los intereses que puedan presentar los participantes del GDG y los asesores (otras figuras). Con el fin de garantizar esto todos los miembros del GDG y cualquier persona que aporte sus opiniones en el proceso de la adopción de una GPC debe declarar por escrito sus intereses.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN Y ADAPTACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA	PROCESO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	CÓDIGO: PR-02-005
			VERSIÓN: 04
			FECHA: 14/10/2021

Código para la declaración de conflicto de intereses

El código está dirigido al personal que labora en **la E.S.E Hospital San Juan de Dios Yarumal** y será parte del grupo de adopción de guías de práctica clínica.

Las actividades que pueden constituir conflictos de intereses son aquellas circunstancias en las que el juicio profesional sobre un interés primario, como la seguridad de los pacientes o la validez de la investigación, puede estar afectado por otro interés secundario, sea un beneficio financiero, de prestigio, promoción personal o profesional.

Tipos de conflicto de intereses

a. Interés económico personal

Involucran el pago de alguna remuneración personal, será específico cuando se relaciona con el dueño o productor de un producto o servicio en evaluación, será inespecífico si se relaciona con la industria o el sector de la cual proviene el producto o servicio.

b. Interés económico no personal

Incluye el pago u otro beneficio que favorece a un departamento u organización en la cual el individuo tiene responsabilidad directiva sin que este lo reciba personalmente.

Sera específico si se relaciona con el producto o servicio en evaluación, será inespecífico si se relaciona con el dueño o el fabricante pero no con el producto en consideración.

c. Interés no económico personal

En relación con el tópico en consideración puede incluir lo siguiente, entre otros:

Una opinión clara por parte del firmante, que se deriva como conclusión de un proyecto de investigación de efectividad clínica o estudios de costo-efectividad, de la intervención o producto en evaluación.

Pronunciamientos públicos previos del firmante, en los cuales este haya expresado una opinión clara acerca del tema de la discusión. Esto se podría interpretar en forma razonable como un prejuicio a una interpretación objetiva de la evidencia.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN Y ADAPTACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA	PROCESO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	CÓDIGO: PR-02-005
			VERSIÓN: 04
			FECHA: 14/10/2021

Riesgo de que las opiniones acerca del producto afecten la reputación del firmante.

d. Interés económico personal de un familiar

Se refiere al interés personal de un familiar y se deriva del pago al familiar del firmante de la declaración de conflicto de intereses. Será específico cuando se relaciona con el dueño o productor de un producto o servicio en evaluación, será inespecífico si se relaciona con la industria o el sector de la cual proviene el producto o servicio.

Evaluación de los intereses

En la primera reunión de todos los miembros del grupo, que se citan antes de iniciar las actividades, previo estudio del código, diligencian el formato de declaración de conflictos de interés. Cada declaración es estudiada por todos los demás miembros del grupo en forma independiente y cada uno diligencia la Herramienta: Formato de Análisis de Conflicto de Intereses para la elaboración o adopción de Guías de Práctica Clínica. Luego se revisan las conclusiones de cada uno y se procede así:

- Acuerdo de 100% de aceptación de inclusión: el candidato puede participar en el grupo.
- Acuerdo de 100% de no aceptación: el candidato es excluido del grupo.
- Opiniones divididas: se discute la situación particular y se busca consenso para aceptar o excluir al candidato. Si se logra, se actúa de acuerdo con el consenso, si no se logra consenso el candidato no debe participar.

Registro de las declaraciones y publicación

El líder del grupo debe asegurar el archivo de:

- Declaraciones de intereses de los miembros del GDG que se elaboran al iniciar el proceso y en forma periódica de acuerdo con la necesidad.
- Declaraciones de conflicto de intereses de los demás actores con nombre, fecha, compañía.

La declaración de conflicto de intereses lo realizará cada integrante del grupo en la E.S.E Hospital San Juan de Dios Yarumal, diligenciando la Declaración de Intereses para la elaboración o adopción de Guías de Práctica Clínica.

Paso 3. Priorización y selección del foco de una Guía de Práctica Clínica basada en la evidencia.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN Y ADAPTACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA	PROCESO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	CÓDIGO: PR-02-005
			VERSIÓN: 04
			FECHA: 14/10/2021

Este paso de priorización trata sobre la decisión de seleccionar los tópicos para elaborar guías de práctica clínica y sobre la manera de asignar prioridades para su elaboración. La pertinencia de este punto se basa en que, teniendo en cuenta la disponibilidad limitada de recursos en todos los sistemas de salud del mundo y el rápido desarrollo de las tecnologías en salud, es necesario tomar decisiones sobre como asignar recursos y definir que guías se elaboraran y cuáles no.

Identificación de las Guías:

Definir las guías a implementar en la **ESE Hospital San Juan de Dios** de acuerdo a los servicios HABILITADOS, basados en el mayor número de variables del perfil epidemiológico, tales como:

- **Principal causa de consulta o egreso POR ESPECIALIDAD**
- Características de la población atendida y carga de la enfermedad
- Necesidades de mejoramiento de la calidad de la atención.
- Conocimiento de la práctica clínica actual para saber cuáles recomendaciones ya se ejecutan y, cuáles deben ser puestas en funcionamiento.
- Disminución de la variabilidad en el manejo, o reducción de costos.
- Certeza en la evidencia científica
- Balance entre los beneficios y daños para la salud de la población objeto.
- Si el uso de recursos es efectivo hay un beneficio importante.
- Equidad, reducir desigualdades en la atención.
- Factibilidad para la mayoría de los implicados.

Las guías a adoptar por parte de la **E.S.E Hospital San Juan de Dios Yarumal**, se tomarán PRINCIPALMENTE de acuerdo a la causa de atención por especialidad que soporten más del 80% de la producción o consulta de cada una.

Paso 4. Búsqueda sistemática de Guías de Práctica Clínica basadas en la evidencia.

El objetivo de esta fase es identificar las GPC nacionales e internacionales disponibles en diferentes fuentes. Las principales fuentes de GPC incluyen: guías de práctica clínica local, organismos recopiladores, organismos que producen GPC, Centros de metodología y bases de datos generales que pueden ser consultadas, las cuales se presentan en la siguiente tabla:

Fuentes de Guías de Práctica Clínica	
Organismos compiladores, registros o clearinghouses	NGC, National Guideline Clearinghouse: http://www.guideline.gov/
	NeLH, National Electronic Library for Health: http://www.nelh.nhs.uk/clinical_evidence.asp



E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS
NIT 890.981.726-6

**PROCEDIMIENTOS DE
ADOPCIÓN Y
ADAPTACIÓN DE GUÍAS
DE PRÁCTICA CLÍNICA**

**PROCESO SISTEMAS
INTEGRADOS DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: PR-02-005
VERSIÓN: 04
FECHA: 14/10/2021

Organismos elaboradores	CISMeF, Catalogage et l'Indexation des Sites Médicaux Francophones / Catalog and Index of French-language health resources: http://doccismef.chu-rouen.fr/CISMeFBPTR.html
	CMA Infobase, Canadian Medical Association: http://www.cma.ca/index.cfm/ci_id/54316/la_id/1.htm
	Guia Salud: http://www.guiasalud.es/home.asp
	AEZQ/AQuMed, German Agency for Quality in Medicine: http://www.leitlinien.de/leitlinienanbieter/fremdsprachig_en/view
	NHMRC, National Health and Medical Research Council: http://nhmrc.gov.au/guidelines/index.htm
	NZGG, New Zealand Guidelines Group: http://www.nzgg.org.nz/index.cfm?
	NICE, National Institute for Clinical Excellence: http://www.nice.org.uk/Guidance/Topic
	SIGN, Scottish Intercollegiate Network: http://www.sign.ac.uk/
	ICSI, Institute for Clinical Systems Improvement: http://www.icsi.org/guidelines_and_more/
	Cancer Care Ontario: http://www.cancercare.on.ca/english/home/toolbox/qualityguidelines/pebc/
	South African Department of Health: http://www.doh.gov.za/docs/facts-f.html
	AHRQ, Agency for Healthcare Research and Quality: http://www.ahrq.gov/clinic/cpgonline.htm#Products
	Asociación Española de Gastroenterología: http://www.guiasgastro.net/
	Sociedad Española de Cardiología: http://www.secardiologia.es/main.asp?w=1024
	ACP, American College of Physicians: http://www.acponline.org/clinical_information/guidelines/
	PNLG, Piano Nazionale per le Linee Guida: http://www.pnlg.it/home_en#
	ESC Guidelines, European Society of Cardiology: http://www.escardio.org/guidelines-surveys/esc-guidelines/Pages/GuidelinesList.aspx
	Singapore Ministry of Health Guidelines: http://www.moh.gov.sg/mohcorp/publications.aspx?id=16934
	ASCO, American Society of Clinical Oncology:



E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS
NIT 890.981.726-6

**PROCEDIMIENTOS DE
ADOPCIÓN Y
ADAPTACIÓN DE GUÍAS
DE PRÁCTICA CLÍNICA**

**PROCESO SISTEMAS
INTEGRADOS DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: PR-02-005
VERSIÓN: 04
FECHA: 14/10/2021

**Bases de datos
electrónicas**

[http://www.asco.org/ASCO/Quality+Care+%26+Guidelines/Practice+Guidelines/
Clinical+Practice+Guidelines](http://www.asco.org/ASCO/Quality+Care+%26+Guidelines/Practice+Guidelines/Clinical+Practice+Guidelines)

AATR M, L'Agència d'Avaluació de Tecnologia i Recerca Mèdiques:

<http://www.gencat.cat/salut/depsan/units/aatrm/html/ca/dir303/doc10803.html>

Ozaten, Sociedad Vasca de Medicina Familiar y Comunitaria:
<http://www.osatzen.com/osatzen-documentos.php>

MEDLINE, PLATA FORMA PUBMED:

<HTTP://WWW.NCBI.NIH.GOV/ENTREZ/QUERY.FCGI>

EMBASE – Experta Medica data Base:

<http://www.embase.com/>

LILACS - Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud:

<http://bases.bireme.br/cgi-bin/wxislind.exe/iah/online/?IisScript=iah/iah.xis&base=LILACS&lang=e>

CINAHL – Cumulative Index to Nursing & Allied Health Literature:

<http://www.cinahl.com/>

Cochrane library plus

<http://www.update-software.com/clibplus clibplus.asp>

Current Controlled Trials:

<http://controlled-trials.com/>

CRD – Centre for Reviews and Dissemination Database:

<http://www.york.ac.uk/inst/crd/>

HTA - Health Technology Assessment database:

<http://www.york.ac.uk/inst/crd/crddatabases.htm>

ADOLEC - Salud en la Adolescencia:

<http://www.bireme.br/php/index.php?lang=es>

BDENF - Base de Datos de Enfermería:

<http://www.bireme.br/php/index.php?lang=es>

HOMEINDEX – Bibliografía Brasileña de Homeopatía:

<http://www.bireme.br/php/index.php?lang=es>

AMED - Allied and Complementary Medicine Database:

<http://www.ovid.com/site/products/ovidguide/ameddb.htm>

LEYES - Legislación Básica de Salud de la América Latina y del Caribe:

<http://www.bireme.br/php/index.php?lang=es>

MEDCARIB - Literatura del Caribe en Ciencias de la Salud:

<http://www.bireme.br/php/index.php?lang=es>

PA HO - Catálogo de la Biblioteca Sede de la OPS:

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN Y ADAPTACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA	PROCESO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	CÓDIGO: PR-02-005
			VERSIÓN: 04
			FECHA: 14/10/2021

Bases de datos genéricas y meta buscadores	http://publications.paho.org/
	WHOLIS - Sistema de Información de la Biblioteca de la OMS: http://www.who.int/library/database/index.en.shtml
	http://www.cenetec.salud.gob.mx/contenidos/gpc/catalogoMaestroGPC.html
	PubMed: http://www.ncbi.nih.gov/entrez/query.fcgi
	Pubgle: http://www.pubgle.com/buscar.htm
	Fisterra: http://www.fisterra.com/recursos_web/castellano/c_guias_clinicas.asp

Selección y Análisis de Las Guías de Práctica Clínica: Se deben realizar constantes investigaciones y revisiones para que la guía corresponda a las necesidades de la población objeto, basadas en las guías del Ministerio de Salud y Protección Social u otras literaturas basadas en la evidencia, mediante:

- Reuniones médicas se realizarán con la periodicidad establecida y será el espacio para la discusión, actualización y análisis de las guías de atención, deberán evaluarse transcurrido el tiempo apropiado tras su difusión e implementación, especialmente aquellos relacionados con los resultados e impacto en las condiciones de salud de los pacientes.
- Las guías serán revisadas en un rango de cada cinco años o cuando exista evidencia de avances en el conocimiento o las prácticas médicas que impliquen su modificación, en todo caso se sustentarán los cambios de manera adecuada.
- Formación médica continuada: En este caso los contenidos de la guía se presentarán en distintas actividades académicas tanto Institucional como extra-institucional.
- Procesos de consenso Institucional: Se involucrará a los diferentes grupos de profesionales a los que va dirigida la Guía en una discusión o puesta en común para asegurarse de que están de acuerdo con la importancia de las cuestiones clínicas abordadas y con el manejo de las mismas. Esta inclusión de los distintos grupos de profesionales que conocen el medio local es útil para identificar las dificultades o barreras y la forma en que pueden superarse. Se tendrá en cuenta la opinión de cada médico general o especialista o su guía sugerida para aquellas patologías que no cuentan con GPC del ministerio de la Protección Social, para que sean estas las sometidas más adelante a la calificación AGREE II.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN Y ADAPTACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA	PROCESO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	CÓDIGO: PR-02-005
			VERSIÓN: 04
			FECHA: 14/10/2021

- Staff Clínicos académicos: Se implementarán estas actividades, que consisten en discusiones en torno a casos clínicos concretos, de interés académico, utilizando diferentes propuestas de aprendizaje que tienen como finalidad enseñar resolviendo. La información puede incluir feedback de datos de actuación clínica que permita retroalimentar la guía
- Mediante los instrumentos del PAMEC (Programa de Auditoria para el mejoramiento de la calidad la institución evaluara la adherencia a guías y el desarrollo de la actuación clínica en determinados procesos asistenciales, en un periodo de tiempo concreto.
- Revisión de historias clínicas, bases de datos sistematizados o incluso de las opiniones de los pacientes (encuestas de satisfacción del usuario)

Paso 5. Evaluación de Guías de Práctica Clínica basadas en la evidencia.

La calidad de la guía y la posibilidad de implementarla constituyen los puntos críticos para su evaluación. Tanto para la calidad como para la implementación de una GPC existen instrumentos internacionales que facilitan su evaluación.

La **calidad** de la GPC se evalúa a través de la **METODOLOGÍA AGREE**, la cual permite determinar si se han minimizado los sesgos potenciales del desarrollo de la guía, y si las recomendaciones emitidas son válidas y se pueden llevar a la práctica.

Cada guía será evaluada por los integrantes del equipo, según el caso y el especialista implicado según patología, los integrantes del grupo, en las 6 esferas definidas: alcance y objeto, participación de los implicados, rigor en la elaboración, claridad y presentación, aplicabilidad e independencia editorial.

Cada evaluador califica cada ítem bajo los siguientes criterios: muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo y muy en desacuerdo. Los resultados se consolidan en el instrumento definido para ello y se comparan con la siguiente tabla con el fin de determinar el nivel de recomendación para la adopción.

Muy Recomendada	La guía puntúa alto (Muy recomendada o recomendada) en la mayoría de los criterios y la puntuación de la mayor parte de los criterios está por encima del 60%. Esto indica que la guía tiene una alta calidad global, y que se podría considerar su uso en la práctica sin condiciones o modificaciones
Recomendada (con condiciones o modificaciones)	La guía puntúa alto (3 ó 4) o bajo (1 ó 2) en un número similar de criterios y puntuación de la mayor parte de las áreas está entre 30 y 60%. Esto indica que tiene una moderada calidad global. Esto puede ser debido también a una insuficiente o falta de información en la guía para algunos criterios. Si se realizan modificaciones o se toman en

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN Y ADAPTACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA	PROCESO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	CÓDIGO: PR-02-005
			VERSIÓN: 04
			FECHA: 14/10/2021

	cuenta condiciones – y se ofrece suficiente información sobre el proceso de elaboración de la guía – la guía pudiera todavía ser considerada para su utilización en la práctica, en particular cuando no hay otras guías disponibles sobre la misma condición.
No recomendada	La guía puntúa bajo (1 ó 2) en la mayoría de los criterios y la puntuación de la mayor parte de las áreas es menor que 30%. Esto indica que la guía tiene una calidad global baja y serias deficiencias. No debe ser recomendada en la práctica.

De acuerdo con los resultados, el equipo decidirá si adopta una Guía de Práctica Clínica completa.

Paso 6. Adopción de Guías de Práctica Clínica basadas en la evidencia

Una vez realizada la búsqueda y se evidencia una Guía de Práctica Clínica Nacional esta se seleccionará para ser la adoptada y no APLICA el procedimiento AGRE, pues las GPC del ministerio de la protección Social deben ser en primera instancia las adoptadas por las instituciones.

La metodología AGREE aplica para aquellos diagnósticos que no tienen GPC del ministerio.

Si se recomienda” (AGREE II), que tenga el despliegue de los niveles de evidencia y recomendaciones, que no se identifiquen barreras para su implementación y que su adaptación no implique más que una traducción o cambio al formato institucional, se realizara una adopción a través de un acto administrativo interno, debidamente firmado por la gerencia de la E.S.E Hospital San Juan de Dios Yarumal.

Implementación

El Comité de Historias Clínicas de la **E.S.E Hospital San Juan de Dios Yarumal**, dispondrá la GPC en los computadores de la institución dentro los primeros 8 días posteriores a su aprobación, para consulta del equipo de salud.

Adicionalmente, todas las GPC que se adopten tendrán diligenciado el formato PLAN DE IMPLEMENTACION, donde el equipo médico selecciona para cada recomendación prioritaria adoptada, como será la intervención y estrategias de implementación.

Las Guías adoptadas serán programadas en el Plan Institucional de Capacitación para lograr garantizar que todo el personal médico y de enfermería tengan acceso a la socialización.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN Y ADAPTACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA	PROCESO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	CÓDIGO: PR-02-005
			VERSIÓN: 04
			FECHA: 14/10/2021

Actualización de la Guía de Práctica Clínica

Las guías de práctica clínica adoptadas por la **E.S.E Hospital San Juan de Dios Yarumal** serán actualizadas cada 5 años, o cuando se presente alguna de las siguientes situaciones, usando el concepto de brecha entre la recomendación de la guía y el estado actual:

- Cambios importantes en las intervenciones o estrategias recomendadas.
- Nueva evidencia en los beneficios o daños.
- Cambios en los desenlaces importantes.
- Práctica derivada de las recomendaciones, considerada no óptima.
- Nuevas preferencias en los desenlaces (en especial por los pacientes).
- Cambio en los recursos disponibles para la implementación.
- Nueva publicación de las GPC del ministerio

Verificación del cumplimiento

Recursos Necesarios: Cuando ya se tenga el plan de difusión y de implementación de las GPC en la institución se debe definir e identificar los recursos técnicos, humanos y económicos necesarios para la implementación.

Elaboración de Cronograma de Actividades: Para la adopción de las GPC en la **ESE Hospital San Juan de Dios** se debe elaborar un cronograma que permita ajustar las actividades a los tiempos reales en el que se realice el plan de implementación. Es importante identificar a los responsables de la implementación. Se establecerán los compromisos, dedicación horaria, los responsables, la difusión, implementación, verificación de su cumplimiento y la revisión. Las reuniones deben ser formalizadas mediante actas e informes de los avances del cronograma.

Selección de Mecanismos de Evaluación y Control: La institución para evaluar y controlar debe seleccionar una serie de indicadores propios del proceso de implementación de las GPC. La revisión sistemática de modelos de implementación permitió identificar diversos indicadores, los cuales se clasificaron según si corresponden a estructura, proceso o resultado y, si pretenden determinar efectividad o impacto.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN Y ADAPTACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA	PROCESO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	CÓDIGO: PR-02-005
			VERSIÓN: 04
			FECHA: 14/10/2021

El mecanismo de evaluación y control se hará de acuerdo a los indicadores del Ministerio de Salud y Protección Social en las instituciones prestadoras de servicios de salud de las GPC basadas en la evidencia científica.

Seguimiento y Control de la Implementación: Con el fin de evaluar el impacto de las estrategias de implementación, es necesario conocer el nivel de familiaridad que se ha alcanzado con la guía y el uso actual. Resulta apropiado recolectar información sobre el uso tradicional de los recursos y cambios en los desenlaces clínicos. Idealmente la evaluación debe estar incluida en el plan de implementación, de forma tal que oriente la determinación de la línea de base y permita la comparación del antes y después. Cada organización cuenta con estructuras y políticas organizacionales específicas. Se espera que cada área realice su propia evaluación mediante revisión de un grupo evaluador. Adicionalmente se deben incluir revisores externos que permitan validar la evaluación, siempre y cuando esto sea posible. Las responsabilidades del grupo evaluador son:

- Recolección de las mediciones.
- Determinación de los indicadores con asesoría metodológica.
- Análisis de los resultados.
- Socialización y disseminación de los resultados.
- Elaboración de un informe que incluya las intervenciones pertinentes para mejorar la adherencia a las recomendaciones.

Plan de Evaluación de la Implementación de las GPC:

Para realizar la evaluación de la implementación de las GPC se debe tener en cuenta:

- Las GPC son recibidas, leídas y utilizadas por los profesionales responsables.
- Métodos son requeridos para evaluar el conocimiento de las GPC, cuestionarios, encuestas, revisión de casos, criterios cíclicos, auditorias, controles continuos, etc.
- Métodos claros de evaluación
- Profesionales responsables de evaluar las GPC
- Frecuencia de las evaluaciones o auditorias de control.
- Disminución de la morbilidad en los pacientes con la implementación de las GPC.

Además, se deberá determinar qué tipo de evaluación se realizará. Esta puede ser comparativa (por ejemplo, si el servicio ha mejorado) o absoluta (por ejemplo, si se ha llegado a un estándar predeterminado).

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN Y ADAPTACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA	PROCESO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	CÓDIGO: PR-02-005
			VERSIÓN: 04
			FECHA: 14/10/2021

Con relación a los tipos de diseño para realizar evaluaciones, las evaluaciones más comunes son estudios de antes y después, series de tiempo, evaluaciones cualitativas y económicas. Con el fin de identificar los efectos de la intervención se hace necesario realizar evaluaciones controladas (EC). Existen pocas EC y se identifica la necesidad de realizar evaluaciones de eficacia y efectividad más rigurosas.

Componentes de la evaluación:

La evaluación de los efectos de la guía tiene seis componentes:

- Difusión de las GPC.
- Si la práctica clínica se dirige a las recomendaciones de la GPC.
- Si los desenlaces de salud han cambiado.
- Si la GPC ha contribuido a cualquier cambio en la práctica clínica.
- Impacto de la GPC en el conocimiento y entendimiento de los usuarios.

Retroalimentación y Ajustes al Plan de Implementación: Con base en los resultados de la evaluación, el equipo de implementación deberá revisar si existen recomendaciones que no han sido adoptadas y evaluar las causas por las cuales no fueron puestas en funcionamiento de la **ESE Hospital San Juan de Dios**

Para tener en cuenta estas recomendaciones se deben basar en lo siguiente:

- Certeza de la evidencia científica.
- Balance entre los beneficios y daños para la salud de población objeto.
- Si el uso de recursos es efectivo y hay un beneficio importante.
- Equidad, reducir desigualdades en la atención.
- Factibilidad para la mayoría de los implicados.

Posteriormente, deberá evaluar un cambio en las estrategias de implementación del plan, para mejorar la adherencia de las recomendaciones de la GPC.

Implementación de las GPC en pacientes: Las Guías de Pacientes deben ser de fácil acceso para cualquier ciudadano interesado en el tema, deben estar claras y completas, y de fácil acceso.

Su implementación está basada principalmente en estrategias de difusión definidas por la **ESE Hospital San Juan de Dios**, entre las que se encuentran:

- Materiales impresos, electrónicos o audiovisuales,

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN Y ADAPTACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA	PROCESO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	CÓDIGO: PR-02-005
			VERSIÓN: 04 FECHA: 14/10/2021

- Medios de comunicación internos: manual de bienvenida, buzón de comunicaciones, cartelera, circulares, cartas y otros documentos, publicaciones internas canal de comunicación corporativo (intranet).
- Medios de comunicación externos: página web.
- Medios de comunicación personalizados: programas específicos, reuniones con las asociaciones de usuarios por medio de las oficinas del SIAU.

Revisión: Las GPC serán revisadas en forma continua por cada uno de los grupos clínicos participantes en su aplicación, en especial si hay nuevas recomendaciones o evidencia científica. Sin embargo, no deben pasar más de cinco años sin que dichas guías sean actualizadas en forma sistemática y detallada.

ADHERENCIA ALAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA

El comité de Historias clínicas de la **E.S.E Hospital San Juan de Dios Yarumal**, de acuerdo con el procedimiento: Evaluación de Adherencia a Guías y Protocolos, construirá el instrumento de adherencia para cada GPC implementada a partir de los puntos críticos identificados por el equipo de trabajo, principalmente se tendrán en cuenta DOS componentes: Diagnóstico y Tratamiento.

La evaluación de la adherencia responderá al cronograma definido por el Comité de Historia Clínica y a la metodología institucional establecida a través de la herramienta: FO Auditoría De Historias Clínicas.

LINEAMIENTOS ELABORACION DE DOCUMENTO RESUMEN GUIA ADOPTADA NO GPC

FORMATO DE ESTRUCTURA DE LAS GUIAS DE ATENCIÓN MÉDICA

1. PATOLOGÍA O CONDICION CLINICA:

Colocar la guía que se revisa

OBJETIVO DE LA GUIA:

1. PACIENTES: Los pacientes a quienes se pretende aplicar la guía están específicamente descritos. Descripción clara de la población beneficiada por la guía (rango de edad, sexo, comorbilidad)

2. DEFINICIÓN: Explicitar en forma global la guía o patología en cuestión. Definir clasificaciones

3. SINTOMATOLOGÍA: Colocar los síntomas más relevantes de la condición o patología

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN Y ADAPTACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA	PROCESO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	CÓDIGO: PR-02-005
			VERSIÓN: 04
			FECHA: 14/10/2021

4. CRITERIOS CLINICOS PARA EL DIAGNOSTICO: Puede colocar un resumen de la sintomatología con la cual el profesional hace el diagnóstico

5. AYUDAS PERTINENTES: (EN ORDEN DE ELEGILIDAD): Se colocan en orden de prioridad los exámenes que se puedan hacer en un primer nivel de atención o que por su importancia ameriten describirse. En lo posible anexar nivel de pertinencia

6. TRATAMIENTO: Se inicia con medidas generales y luego con las específicas. Se deben relacionar los niveles de evidencia para las recomendaciones presentadas sobre todo cuando haya consenso con alguna medida en discusión

7. COMPONENTE EMOCIONAL: Relacionar las actividades encaminadas a abordar el paciente y su familia desde un marco biopsicosocial dando directrices que lo hagan ver como un ser integral en relación permanente con su entorno favoreciendo el autocontrol desde el mismo sitio de atención

8. COMPONENTE NUTRICIONAL: Establecer los parámetros básicos para el manejo de su dieta de acuerdo a la patología o condición clínica determinada promoviendo hábitos saludables desde el servicio donde se atiende e inculcando los cuidados que debe tener en el hogar adecuándolos a su nivel económico y cultural

9. METAS DE TRATAMIENTO: Definir las principales metas que se quieren lograr con la aplicación del tratamiento o plan de manejo establecido: objetivo, darle un parámetro (valor numérico) y plazo

10. PRONÓSTICO: Definir posibilidades de recuperación en términos de tasa o proporción de acuerdo a la literatura revisada o por estudios internos en la institución. Posibles complicaciones y su frecuencia de aparición

11. CRITERIOS PARA EL EGRESO: Establecer parámetros básicos que se deben cumplir para dar de alta a un paciente determinado

12. RECOMENDACIONES AL EGRESO: Incluir las principales recomendaciones tendientes a garantizar la continuidad en el tratamiento del paciente (cuidados en el hogar, inclusive), además de las interconsultas o remisiones requeridas

13. CRITERIOS DE REVISIÓN O SEGUIMIENTO DEL PACIENTE: Listar los principales parámetros a tener en cuenta al revisar el paciente en la cita pos egreso haciendo énfasis en los órganos o aparatos comprometidos con su patología o condición clínica. Revisión de paraclínicos pertinentes y

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN Y ADAPTACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA	PROCESO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	CÓDIGO: PR-02-005
			VERSIÓN: 04
			FECHA: 14/10/2021

cumplimiento de remisiones o interconsultas propuestas. Verificar adherencia al tratamiento o plan de manejo formulado. Indagar por causas de no adherencia

14. CRITERIOS DE REMISION: Establecer las principales indicaciones por lo cual se debe remitir a el paciente a un nivel de atención superior (definir el nivel), así mismo como los parámetros de laboratorio que nos indican que hay que referirlo

15. ALERTAS FARMACOTERAPEUTICAS: Describir en orden de importancia las principales reacciones adversas e interacciones medicamentosas de los usados en la presente guía

Grupo que revisó la guía: Colocar el área y la fecha en la cual se reunieron (debe quedar constancia en el acta de reunión respectiva los nombres de las personas que la revisaron y con las que se hizo el consenso).



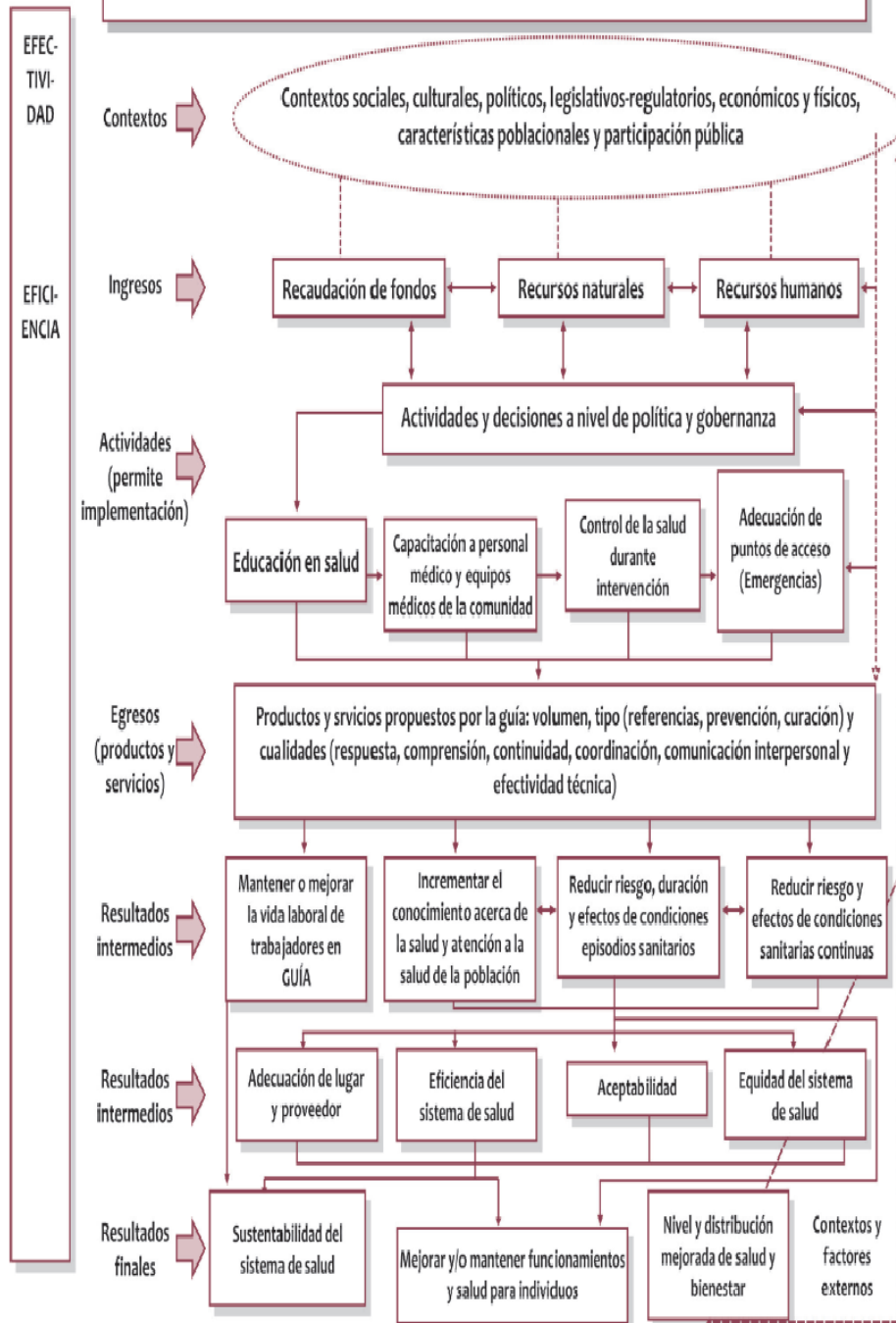
E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS
NIT 890.981.726-6

**PROCEDIMIENTOS DE
ADOPCIÓN Y
ADAPTACIÓN DE GUÍAS
DE PRÁCTICA CLÍNICA**

**PROCESO SISTEMAS
INTEGRADOS DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: PR-02-005
VERSIÓN: 04
FECHA: 14/10/2021

Anexo N° 1. MODELO DE IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA





E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS
NIT 890.981.726-6

**PROCEDIMIENTOS DE
ADOPCIÓN Y
ADAPTACIÓN DE GUÍAS
DE PRÁCTICA CLÍNICA**

**PROCESO SISTEMAS
INTEGRADOS DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: PR-02-005
VERSIÓN: 04
FECHA: 14/10/2021

Fecha:

Institución:

Nombre de la Guía de Práctica Clínica

Razón de la selección de la guía

Relación a políticas existentes o guías de práctica clínica implementadas en la institución

Miembros del equipo de implementación institucional

Nombre	Cargo en la institución	Dependencia	Rol

Selección de las recomendaciones a implementar

El equipo deberá revisar cuales recomendaciones de la GPC deben ser implantadas al encontrarse diferencias con la práctica actual de la institución. Revisar como primer punto las recomendaciones priorizadas por el Grupo Desarrollador.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN Y ADAPTACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA	PROCESO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	CÓDIGO: PR-02-005
			VERSIÓN: 04
			FECHA: 14/10/2021

- Bonfill X, Marzo M. Guías de práctica clínica: tenerlas, que sean de calidad y que salgan del armario. Med Clin (Barc), 2003; 120: 496-497. [PubMed]
- Bonfill X. Algunos apuntes para impulsar una atención sanitaria basada en la evidencia. Med Clin (Barc) 2002; 118 (Supl 3):2-6.
- Briones E, Marin I, Villar E. Cambiando la Practica Profesional teoría y práctica de la implementación de las Guías de Práctica Clínica. (traducción al español del informe: Thorsen T, Makela M publicado por el DSI, Changing Professional Practice - methodology for guidelines implementation). Sevilla, Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía (AETSA). 2002.
- Briones E, Vidal S, Navarro A, Marín I. Grupo Redeguías. Med Clin (Barc). 2006;127(16):634-635.
- Cabana MD et al. Why don't physicians follow clinical practice guidelines? A framework for improvement. JAMA 1999; 282:1458-65. [PubMed]
- Calderón Sandubete E, Marin Leon I, Briones Pérez de la Blanca E, Pérez B, Grilo Reina A, Pastor Torres LF. Mapa de evidencias para el tratamiento de la angina inestable en la cabecera del paciente. Etapa preliminar para el desarrollo de una guía de práctica clínica. Med Clin (Barc) 2000; 114 supl 2:19
- Clancy CM, Cronin K. Evidence-based Decision Making: Global Evidence, Local Decisions. Health Affairs 2005; 24: 151-162. [PubMed]
- Davis DA, Taylor-Vaisey A. Translating guidelines into practice. A systematic review of theoretic concepts, practical experience and research evidence in the adoption of clinical practice guidelines. CMAJ. 1997; 157:408-16. [PubMed] [Texto completo]
- Ely JW, Osheroff JA, Ebell MH, Bergus GR, Levy BT, Chambliss ML et al. Analysis of questions asked by family doctors regarding patient care. BMJ 1999; 319: 358-361. [PubMed] [Texto completo]
- Farquhar CM, Kofa EW, Slutsky JR. Clinicians' attitudes to clinical practice guidelines: a systematic review. Med J Aust. 2002; 177:502-6. [PubMed] [Texto completo]
- Field MJ, Lohr KN, eds. Clinical practice guidelines: Directions for a new Agency. Institute of Medicine . Washington D.C.: National Academic Press; 1990. p. 58.
- Foy R, Walker A, Penny G. Barriers to clinical guidelines: the need for concerted action. British Journal of Clinical Governance 2001; 6:166-174. [Resumen]
- García Caballero M. ¿Qué son las GPC? Diferencias con protocolos, algoritmos y vías clínicas. En: García Caballero M ed. Guías de práctica clínica en la asistencia médica diaria. Málaga: Universidad de Málaga; 2003. p 35-46.
- García Gutierrez J, Bravo Toledo R. Guías de práctica clínica en Internet. Aten Primaria 2001; 28:74-9. [PubMed] [Texto completo]
- Grol R, Dalhuijsen J, Thomas S, Veld C, Rutten G, Mokkink H. Attributes of clinical guidelines that influence use of guidelines in general practice: observational study. BMJ 1998; 317(7162):858-861. [PubMed] [Texto completo]
- Grupo de Variaciones en la Práctica Médica de la Red temática de Investigación en Resultados y Servicios de Salud (Grupo VPM-IRYSS). Variaciones en cirugía

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN Y ADAPTACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA	PROCESO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	CÓDIGO: PR-02-005
			VERSIÓN: 04
			FECHA: 14/10/2021

ortopédica y traumatología en el Sistema Nacional de Salud. Atlas Var Pract Med Sist Nac Salud. 2005;1:17-36.

- Gómez de la Cámara A. Medicina basada en la evidencia. Implicaciones en atención primaria. En: Gómez de la Cámara A, ed. Manual de Medicina Basada en la Evidencia. Madrid: Carpio; 1998. p 15-24.

5. ELABORACIÓN

Elaboró: Girlesa Gil Arenas Asesora de calidad	Revisó: Oscar Hernán Duque Vélez / Subdirector científico	Aprobó: Dra. Dorian Pulgarín Ramírez Gerente
--	--	--

Versión	Fecha	Paginas Afectadas	Descripción del cambio
3	14/03/2020	Todo el documento	
4	14/10/2021	Todo el documento	Cambios en la estructura, inclusión de definiciones y actualización del contenido

6. ANEXOS

1. Instrumento de Evaluación AGREE
2. Formato Plan de implementación de Guías